

Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 19 de Octubre de 2010

DECRETO EXENTO N° 3452

VISTOS:

- 1.- La ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-
- 2.- Invitación conjunta del Intendente de la Región del Maule y la Secretaría Regional Ministerial de Educación, de 18 de Octubre de 2010.
- 3.- Ley 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales y sus Modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el art. 63 letra j) establece la atribución del Alcalde de "Delegar el ejercicio de parte de sus atribuciones exclusivas en funcionarios de su dependencia o en los delegados que designe, salvo las contempladas en la letra c) y d).- Igualmente podrá delegar la facultad para firmar bajo la formula "por orden del alcalde", sobre materias específicas.-
- 2.- Que el Sr. Alcalde tiene multiplicidad de actividades a las que debe concurrir, llevándose a efecto algunas de ellas en el mismo día y hora, lo cual hace imposible físicamente que tenga presencia en ambas al mismo tiempo.
- 3.- Que existe necesidad del Alcalde de delegar algunas de sus atribuciones que le otorga la ley, para su adecuada representación en las diversas actividades en que debe estar presente, debiendo en consecuencia delegar la facultad de decidir sobre materias singulares como la que se indica en el visto N° 2 de este decreto.-

DECRETESE:

- 1.- Deléguese la siguiente atribución en el señor **Juan Carlos Castillo Cerda**, Administrador Municipal, Grado 6: "representar al Alcalde de la Comuna, don Israel Urrutia Escobar en ceremonia de Firma de Convenio de Plan de Reparaciones Menores N°1; actividad que se llevará a efecto el día 19 de Octubre a las 11:00 hrs en el Salón Pedro Olmos del Centro de Extensión de la Universidad de Talca".
- 2.- Deléguese en la misma persona indicada la facultad de firmar "por orden del Alcalde" la documentación y/o convenio que corresponda.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Archivo Partes
- 2.- Interesado
- 3.- Administrador


[Signature]
DIRECCIÓN
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA